



DECRETO U. DE C. N° 97 - 110

VISTOS:

Lo acordado en forma unánime por el Consejo Académico el 12.06.97, en el sentido de aprobar la proposición de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en orden a designar PROFESOR EMERITO al académico Sr. MARIO CERDA MEDINA, abogado, profesor de Derecho Público. Que para llegar al acuerdo antes indicado se han tenido presente, entre otros, los siguientes antecedentes: el relevante aporte del Profesor Cerda Medina al desarrollo académico de la Universidad de Concepción durante más de 40 años de continua y destacada vida universitaria, que comienza en 1945 al ingresar como Profesor de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Dicta también la cátedra de Filosofía del Derecho en la citada Facultad, y además se desempeña como Profesor de Instituciones Políticas. Su espíritu de constante estudio y perfeccionamiento lo lleva además a dictar diversas asignaturas electivas en la carrera de Derecho, como los ramos de Doctrinas Políticas, Regímenes Políticos y Regímenes Socialistas. Dentro de sus estudios se destacó por ser el mejor alumno de la carrera de Derecho en el año 1941, razón por la cual recibió el Premio Universidad de Concepción. Posteriormente realiza estudios de posgrado en la Universidad de Bolonia (1957-1958) al haber sido favorecido con una Beca del Gobierno Italiano. Participa durante los años 1966 a 1968 en un curso en la Facultad Internacional para la enseñanza del Derecho Comparado, Estrasburgo. Ocupa dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas una serie de cargos como Director del Seminario de Derecho Público en 1945, Director del Departamento de Derecho Público en 1947, Director del Departamento de Teoría e Historia del Derecho en 1975, hasta llegar a desempeñarse como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales desde 1980 hasta 1982. Fue Consejero del Colegio de Abogados durante 3 períodos y en esa calidad y como profesor universitario participó y organizó numerosas jornadas de derecho público en el ámbito nacional. Este constante estudio de las más diversas ramas del Derecho, y especialmente del Derecho Público, se ha traducido en más de treinta publicaciones en distintas revistas de circulación nacional y diversas traducciones de tratadistas internacionales, de gran valor doctrinario y profundo significado dentro de la rama del Derecho Constitucional y la Filosofía del Derecho.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Y TENIENDO PRESENTE,

lo dispuesto en los Decretos U. de C. N°s. 81/468 de 23.06.81, y 93/247 de 23.12.93 sobre otorgamiento calidades académicas honoríficas; lo establecido en el decreto U. de C. N° 94/104 de 10.06.94 y lo prescrito en los artículos 33 y 36 N° 6 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:


Confírese al Sr. MARIO CERDA MEDINA la calidad académica honorífica de PROFESOR EMERITO de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Transcríbese al académico Sr. MARIO CERDA MEDINA; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Biblioteca, Planificación e Informática, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Personal, Instituto GEA y Centro EULA; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Contralor; y al Abogado Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 18 de julio de 1997


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL